



Factura: 002-001-000022535



20191701078D00547

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701078D00547						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2019, (10:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IGLESIAS CUEVA ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716687502	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPANIA KMCAFE-MANTA CIA.LTDA. QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LA COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por
ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
 EC

**PAGINA
EN BLANCO**



KMCAFE-MANTA CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de MAYO del dos mil diecinueve

Señor(a)
IGLESIAS CUEVA ANDREA CAROLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

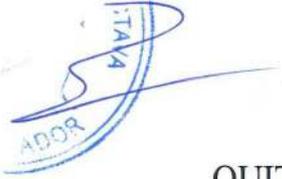
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía KMCAFE-MANTA CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de MAYO del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEPTUAGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RUALES PAZMIÑO MARCELO DAVID
ARTEAGA MOSQUERA ANDRES JAVIER
IGLESIAS TAPIA JORGE ANTONIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía KMCAFE-MANTA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

IGLESIAS CUEVA ANDREA CAROLINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1716687502



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701078D00547

Factura No.: 002-001-000022535

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de MAYO del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA, Notario(a) SEPTUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) IGLESIAS CUEVA ANDREA CAROLINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716687502 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía KMCAFE-MANTA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

Identificación: 1710319987



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716687502

Nombres del ciudadano: IGLESIAS CUEVA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA MOSQUERA ANDRES J

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: IGLESIAS JORGE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA SONIA MARGARITA

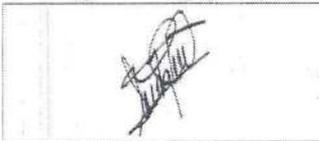
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: KARINA ALEXANDRA FIERRO SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-227-55135



195-227-55135

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**PAGINA
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171668750-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IGLESIAS CUEVA
ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES J
ARTEAGA MOSQUERA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MAGISTER
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IGLESIAS JORGE ANTONIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA SONIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E3333V3222

000757204







ELECCIONES REGIONALES Y CANTONALES 2019
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL
PICHINCHA

FECHA: 27/mayo/2019 No. 0025060

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Iglesias Cueva Andrea Carolina
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171668750-2

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



171668750-2

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 MAY 2019

[Signature]
DR DANIEL GARCÍA VINUEZA
NOTARIO



**PAGINA
EN BLANCO**